



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-037		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Obtener la revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos productivos que generen desecho de grasas y sólidos.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Revalidación de Constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos		Cuándo requiera del servicio		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Variable		Representante Legal Interesado Tutor		
COSTO		VIGENCIA		
\$1,252.51 pesos Enero 2026		1 año		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
Misma Dependencia		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS	
GENERAL	
REQUISITOS INTANGIBLES	
3. Hacer el pago correspondiente	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
1. Original y copia del Formulario de Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos (FRM-015), lo proporciona CESPT o lo puede obtener en en la página de Internet	SI
2. Copia de Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio posterior izquierdo de CESPT, y presentar todos los requisitos necesarios. ° Esperar a que se revisen los requisitos. Si falta algún documento, se te informará sobre lo que necesitas completar. Si todo está en orden, recibirás una ficha de pago. ° Ir al área de cajas con la ficha de pago para realizar el pago de derechos y obtener un recibo. ° Presenta el recibo de pago y entrega el original y una copia del formulario de solicitud de revalidación o exención en el área de archivo. ° El personal del área de archivo imprime una certificación de recibido para el formulario entregado y te entrega una copia, indicando la fecha en la que recibirás respuesta. ° Un analista de la Coordinación realizará una visita de verificación a tu empresa para comprobar si ha habido cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos. ° Si se detectan cambios, deberás recoger un oficio de Dimensionamiento que detallará las adecuaciones necesarias y el plazo para realizarlas. ° Dirígete a CESPT para recoger el oficio de Dimensionamiento y sigue las indicaciones que se te den. ° Si no se detectan cambios, recibirás un oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento, y te contactarán para que lo recojas. ° Acude a CESPT para recoger el oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento. 	